

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE PAGARÉS DE BANKINTER S.A., 2019 INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2018.

El presente SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE PAGARÉS DE BANKINTER S.A. se ha elaborado de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

Este Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto Base de Pagarés de Bankinter, S.A., 2019 (el "**Programa**"), inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNMV"), el día 9 de octubre de 2018 y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto de Base que Bankinter S.A. hubiese publicado o publique.

1. PERSONAS RESPONSABLES DEL SUPLEMENTO.

D. Antonio Muñoz Calzada, actuando como Director de Tesorería y Mercado de Capitales, en nombre y representación de Bankinter S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 29, 28046 Madrid, en virtud de las facultades que le han sido delegadas por el Consejo de Administración de fecha 19 de septiembre de 2018, en el que se aprobó la emisión del "Programa de Pagarés", asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en este Suplemento y declara que, a su entender, las informaciones contenidas en él son conformes a la realidad y no se omite ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance.

2. ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL FOLLETO DE BASE DE PAGARÉS INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV EL 9 DE OCTUBRE DE 2018.

Se incorporan por referencia al citado Folleto:

- Las CUENTAS ANUALES AUDITADAS INDIVIDUALES Y CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2018, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del pasado 20 de febrero de 2019 y remitidas a la CNMV el día 21 de febrero de 2019, las cuales no contienen salvedades ni párrafos de énfasis. Pueden consultarse en la web de Bankinter y en la web de la CNMV:
 - https://webcorporativa.bankinter.com/stf/web_corporativa/accionistas_e_inversores/info_financiera/memoria/2018/cuentas_anuales_consolidadas_2018.pdf
 - <http://www.cnmv.es/AUDITA/2018/17818.pdf>
- El [INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2018](#), remitido e inscrito a la CNMV con fecha 20 de febrero de 2019.

MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO (MAR)

Adicionalmente a la información financiera contenida en este documento elaborada de acuerdo las normas internacionales de información financiera aplicables, se incluyen ciertas "Medidas Alternativas de Rendimiento" ("MAR" o "APM's", por sus siglas en inglés), tanto en el presente folleto como en la información incorporada por referencia, las cuales cumplen las Directrices sobre Medidas Alternativas de rendimiento publicadas la European Securities and Markets Authority, el 30 de junio de 2015 (ESMA/2015/1057) ("las Directrices ESMA").

Las Directrices ESMA definen las MAR como una medida financiera del rendimiento financiero pasado o futuro, de la situación financiera o de los flujos de efectivo, excepto una medida financiera definida o detallada en el marco de la información financiera aplicable.

Bankinter utiliza determinadas MAR, que no han sido auditadas, con el objetivo de que contribuyan a una mejor comprensión de la evolución financiera de la compañía. Estas medidas deben considerarse como información adicional, y en ningún caso sustituyen la información financiera elaborada bajo las normas internacionales de información financiera. Asimismo, estas medidas pueden, tanto en su definición como en su cálculo, diferir de otras medidas similares calculadas por otras compañías y, por tanto, podrían no ser comparables.

Las MAR incluidas en el presente Folleto relativas a cierre del ejercicio 2018 son las siguientes:

Ratios	Fórmula	31/12/2018	31/12/2018
Índice de morosidad	Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente) (1) / Riesgo Computable (2)	1.785.160/61.508.726	2,90%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	Provisiones por riesgo de crédito (3)/ Riesgo dudoso (incluye riesgo contingente)(1)	881.088/1.785.160	49,36%
Ratio de eficiencia	(Gastos de personal + otros gastos generales de administración + amortizaciones) (4)/margen en bruto (5).	(537.651+403.951+61.794) /1.939.833	51,73%
ROE(6)	Resultado del periodo / fondos propios medios	526.398/3.989.488	13,19%
ROA (7)	Resultado del periodo / activos totales medios a la fecha.	526.398/72.643.161	0,72%
Gap Comercial (8)	Inversión ex titulación - Recursos con cuentas de recaudación	52.944.417-47.164.553	5.779.864
Activos Problemáticos (9)	Riesgo dudoso + Activos Adjudicados	1.785.160+348.201	2.133.361
Índice de activos problemáticos (10)	Activos Problemáticos/Riesgo Computable	2.133.361/61.508.726	3,47%

(1), (2), (3), (4) y (5) Se encuentran en la información financiera relativa al cuarto trimestre de 2018 consolidada [publicada en la web corporativa](#) y enviada a la CNMV.

(6) ROE: Información financiera cuarto trimestre 2018 consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Explicación de la Fórmula: Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el importe relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución excepto a cierre de año.

En el denominador los fondos propios medios son la media móvil ponderada de los fondos propios existentes en los últimos doce meses naturales, o en el periodo correspondiente, se excluye el beneficio atribuido al grupo como parte de los fondos propios así como los dividendos y otro resultado global acumulado.

(7) ROA: Información financiera cuarto trimestre 2018 consolidada publicada en la web corporativa y enviada a la CNMV.

Considerando en el numerador la anualización lineal del beneficio obtenido hasta la fecha y ajustado por el devengo relativo de las contribuciones a los fondos de garantía y de resolución excepto a cierre de año.

En el denominador los activos totales medios a la fecha son la media móvil ponderada del activo total existente en los últimos 12 meses, o el periodo correspondiente.

(8) La información de este ratio esta obtenida de balances internos. La inversión ex titulización incluye la inversión crediticia menos los bonos de titulización vendidos. En cuanto a la inversión crediticia, incluye crédito a la clientela más el saldo de bonos de proveedores, más los valores representativos de deuda menos la adquisición temporal de activos.

Los recursos con cuentas de recaudación se obtiene de: Recursos de clientes (que incluye las cuentas a la vista, los depósitos a plazo, emisiones de deuda colocadas y fondo ICO) más el saldo de la cuenta de recaudación.

(9) Activos problemáticos: Mide la suma del riesgo dudoso y los activos adjudicados. Permite medir el conjunto de activos que presentan problemas de recobro o derivados de dichos problemas.

(10) Índice de activos problemáticos: Representa el porcentaje que los activos problemáticos representan sobre el riesgo crediticio computable. Permite medir la calidad crediticia del mismo.

2.1. Modificación del Resumen

Mediante el presente Suplemento se modifica el Resumen al Folleto para adaptarlo a la información requerida por el Reglamento Delegado nº 486/2012 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 809/2004. El Resumen queda del siguiente modo:

I. RESUMEN

Los elementos de información del presente resumen (el "Resumen") están divididos en cinco secciones (A-E) y numerados correlativamente dentro de cada sección según la numeración exigida en el Apéndice XXII del Reglamento CE nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en cuando a la información contenida en los folletos así como al formato, la incorporación por referencia, la publicidad de dichos folletos y difusión de publicidad. Los números omitidos en este Resumen se refieren a elementos de información previstos en dicho Reglamento para otros modelos de folleto. Por otra parte, aquellos elementos de información exigidos para este modelo de folleto pero no aplicables por las características de la operación o del emisor se mencionan como "no procede".

<i>Sección A - Introducción</i>		
A.1	<i>Advertencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> - este resumen debe leerse como introducción al folleto; - toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del folleto en su conjunto; - cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el folleto, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto antes de que dé comienzo el procedimiento judicial; - la responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del folleto, o no aporte, leído junto con las otras partes del folleto, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	<i>Información sobre intermediarios financieros</i>	<p><i>Consentimiento del Emisor para la venta posterior por parte de intermediarios financieros.</i></p> <p>No procede.</p>

<i>Sección B - Emisor</i>		
B.1	<i>Nombre Legal y comercial del Emisor</i>	Bankinter, S.A., (en adelante "Bankinter", el "Banco" o el "Emisor"). CIF: A-28157360.
B.2	<i>Domicilio y forma jurídica del Emisor</i>	<p>Domicilio social: Paseo de la Castellana, nº 29. Madrid.</p> <p>Se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 1857, del Libro 0, Folio 220, Sección 3ª, hoja 9643, inscripción 1ª.</p>
B.3	<i>Descripción de las operaciones en curso del emisor y sus principales actividades</i>	<p>El Grupo Bankinter está dividido entre Banca Comercial (engloba los segmentos de Banca Particulares, Banca Personal, Banca Privada y Finanzas Personales), Banca de Empresas (ofrece un servicio especializado demandado por la gran empresa, así como por el sector público, mediana y pequeña empresa) y adicionalmente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas, entre las que destaca el negocio asegurador y la financiación al consumo, realizado a través de Bankinter Consumer Finance y Línea Directa Aseguradora (LDA).</p> <p>a) Banca Comercial.</p> <p>Dentro de este sector, en el negocio de Banca Privada, especialmente estratégico para el banco, el patrimonio de los clientes de este segmento</p>

alcanza los 35.600 millones de euros al cierre de año, un 2% más que hace un año, a pesar del recorte producido en las carteras por el efecto mercado. El banco ha captado 3.100 millones de euros de patrimonio neto nuevo de estos clientes, frente a los 2.800 captados en 2017.

Por lo que se refiere a los clientes del segmento de Banca Personal, suman un patrimonio de 21.600 millones de euros, un 2% más y pese a la mala evolución de los mercados. El patrimonio neto nuevo captado entre estos clientes en 2018 ha sido de 1.400 millones.

Evolución del margen bruto del segmento de Banca Comercial:

Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %
Banca Comercial	540.740	510.256	5,64

La Banca Comercial representa un 27,88% del total del margen bruto del Grupo Bankinter a cierre del año 2018.

b) Banca de Empresas.

La cartera crediticia de este negocio mantiene su tendencia hasta alcanzar al cierre del año 2018 los 24.000 millones de euros, un 3,2% más que hace un año, siendo la línea de negocio que realiza una mayor aportación al margen bruto.

Evolución del margen bruto del segmento de Banca de Empresas:

Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %
Banca Empresas	575.918	555.485	3,55

La Banca de Empresas aporta un 29,69% del total del margen bruto del Grupo Bankinter a cierre del año 2018.

c) Bankinter Consumer Finance.

Dentro del negocio de consumo, operado a través de la filial Bankinter Consumer Finance, es de destacar la cartera de clientes, la cual a cierre del año 2018 supera los 1,3 millones, un 18% más que los existentes hace un año. En cuanto a la cartera de inversión, asciende a 2.000 millones de euros a cierre del año 2018, lo que supone un 34% de crecimiento respecto a la misma cifra de hace un año.

Evolución del margen bruto del segmento de Bankinter Consumer Finance:

Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %
BK Consumer Finance	210.229	159.704	24,03

El margen bruto aportado por esta filial del Grupo, representa el 10,84% del mismo a cierre del año 2018.

d) LDA (Línea Directa Aseguradora).

En cuanto a Línea Directa, a cierre del año 2018, el número de pólizas o riesgos asegurados totales suman un total de 3,01 millones de euros, con

		<p>crecimientos en el año del 5,3% en pólizas motor y del 12,4% en Hogar. Las primas emitidas ascendieron en 2018 a los 853,1 millones de euros, un 7% más que hace un año.</p> <p>Evolución del margen bruto de LDA:</p> <table border="1" data-bbox="646 383 1366 456"> <thead> <tr> <th>Miles de euros</th> <th>31/12/18</th> <th>31/12/17</th> <th>Dif 12/17-12/18 %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Línea Directa</td> <td>426.047</td> <td>393.741</td> <td>7,58</td> </tr> </tbody> </table> <p>La aportación de LDA al margen bruto del Grupo Bankinter es de un 21,96% a cierre del año 2018.</p> <p>El resto del margen bruto es generado por Otros Negocios que recoge la actividad bancaria con clientes íntegramente digital, realizada a través de Coinc, el margen financiero y el resultado de las operaciones financieras generado por la actividad de mercado de capitales y las diferencias entre la Contabilidad Analítica y la Contabilidad General, y por la actividad en Portugal, desarrollada a través de la sucursal Bankinter Portugal.</p> <p>En cuanto a Bankinter Portugal, cierra un 2018 exitoso en todos sus epígrafes, con crecimiento a doble dígito tanto en recursos, un 17% más que hace un año, como en inversión crediticia, hasta alcanzar un volumen de 5.400 millones de euros, un 12% más que hace un año, siendo significativo el crecimiento de la inversión en los segmentos de Banca de Empresas, un 42% más.</p> <p>El beneficio antes de impuestos de esta actividad se dispara hasta los 60 millones de euros, un 92% más que lo obtenido en 2017.</p> <p>A continuación, se indica la evolución del margen bruto de Otros Negocios y Bankinter Portugal:</p> <table border="1" data-bbox="510 1189 1492 1294"> <thead> <tr> <th>Miles de euros</th> <th>31/12/18</th> <th>31/12/17</th> <th>Dif 12/17-12/18 %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Otros Negocios*</td> <td>67.329</td> <td>99.093</td> <td>-47,18</td> </tr> <tr> <td>BK Portugal</td> <td>119.570</td> <td>133.037</td> <td>-11,26</td> </tr> </tbody> </table>	Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %	Línea Directa	426.047	393.741	7,58	Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %	Otros Negocios*	67.329	99.093	-47,18	BK Portugal	119.570	133.037	-11,26
Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %																			
Línea Directa	426.047	393.741	7,58																			
Miles de euros	31/12/18	31/12/17	Dif 12/17-12/18 %																			
Otros Negocios*	67.329	99.093	-47,18																			
BK Portugal	119.570	133.037	-11,26																			
<p>B.4a</p>	<p><i>Tendencias recientes más significativas que afecten al Emisor</i></p>	<p>Durante el último trimestre de 2018 el ciclo económico continuó siendo favorable, pero el crecimiento global fue perdiendo tracción y dejó de ser geográficamente sincronizado. En Estados Unidos la coyuntura expansiva conservó su dinamismo sin fisuras, creciendo +3% interanual en el tercer trimestre de 2018 gracias a la fortaleza del mercado laboral (Tasa de Desempleo en mínimos de los últimos 48 años) y al potente impulso de los estímulos fiscales introducidos desde 2017 y durante 2018. El Partido Demócrata consiguió una mayoría suficiente en la Cámara de Representantes en las "elecciones de medio mandato" y eso dio como resultado una posición menos beligerante en las negociaciones comerciales con China. Como consecuencia, ambas partes acordaron una tregua arancelaria de 90 días que expira 1 de marzo 2019. La excelente situación de la economía americana y la inflación controlada en su objetivo de largo plazo permitieron a la Reserva Federal proseguir con la normalización de su política monetaria y en diciembre subió su tipo director por cuarta vez en el año, hasta el rango 2,25%/2,50%. Sin embargo, los riesgos abiertos de desaceleración global (por el proteccionismo y el debilitamiento de China) se dejaron entrever en su enfoque menos duro.</p> <p>En Europa la vulnerabilidad del Reino Unido por la inconcreción sobre el desenlace del Brexit y la inestabilidad política en Italia dieron lugar a una pérdida de tracción del ciclo económico expansivo. El aumento de la tensión entre algunos estados miembros y la Comisión Europea por el deterioro de la disciplina fiscal provocó el</p>																				

		<p>debilitamiento de los indicadores de confianza y de actividad, un incremento de la volatilidad y la ampliación de las primas de riesgo de dichos estados. En este contexto el euro frenó su apreciación contra el dólar, anclándose en torno a 1,13/\$, y el petróleo (Brent) retrocedió -40% (desde 86,6\$/brr. hasta 52,5\$/brr. a lo largo del cuarto trimestre), permitiendo que la inflación se fuera moderando (IPC +1,6% en Diciembre). Esta menor presión de los precios allanó el terreno para que el BCE retirase su programa de compra de activos (técnicamente denominado Assets Purchase Program) en Diciembre, aunque confirmase que seguirá reinvertiendo los vencimientos y cupones hasta "bien pasada" la primera subida de tipos de interés, como inicialmente tenía previsto.</p> <p>España mantuvo un ritmo de crecimiento superior al de otros países de su entorno. La Demanda Interna resiliente, en términos generales, contribuyó a contrarrestar la pérdida de tracción del Sector Exterior.</p> <p>La pérdida de <i>momentum</i> de Japón puso, de nuevo, de manifiesto la debilidad estructural de su economía (demografía, elevada deuda, baja inflación...). El crecimiento se estancó en el tercer trimestre afectado por las adversas condiciones climatológicas (terremotos, tifón y lluvias torrenciales) y la menor aportación del sector exterior.</p> <p>Los indicadores de sentimiento económico fueron recuperándose tímidamente en las economías emergentes por la estabilización de sus divisas. El abaratamiento del crudo facilitó la reducción de los déficits por cuenta corriente, destacando la mejora de expectativas en economías como Brasil (Bovespa +15 % FY18) e India (Sensex +5,9% FY18).</p> <p>En definitiva, durante el cuarto trimestre de 2018 el crecimiento global se ralentizó, el endurecimiento de las políticas monetarias se puso en entredicho y, en consecuencia, las principales bolsas sufrieron notables retrocesos (FY18): -15% Ibex-35; -14,3% Eurostoxx-50; -6,2% S&P 500; -12,2% Nikkei y -27,3% CSI 300. La extensión del temor a una desaceleración de la economía global fue la característica dominante, ganando intensidad con respecto al trimestre anterior.</p>																				
B.5	Grupo del Emisor	Bankinter, S.A., es la sociedad principal de un conjunto de sociedades, todos relacionados en mayor o menor medida con el sector financiero.																				
B.6	En la medida en que tenga conocimiento el emisor el nombre de cualquier persona que tenga interés declarable en el capital o en los derechos de voto del emisor	<p>A fecha de inscripción del presente folleto, los accionistas significativos con una participación superior al 3% del capital social de Bankinter son:</p> <table border="1" data-bbox="507 1500 1500 1646"> <thead> <tr> <th>SIGNIFICATIVOS + 3%</th> <th>DIRECTAS</th> <th>INDIRECTAS</th> <th>TOTAL</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARTIVAL, S.A.</td> <td>205.615.736</td> <td>-</td> <td>205.615.736</td> <td>22,875%</td> </tr> <tr> <td>CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)</td> <td>44.959.730</td> <td>-</td> <td>44.959.730</td> <td>5,002%</td> </tr> <tr> <td>BLACKROCK INC. (2)</td> <td>-</td> <td>32.795.447</td> <td>32.795.447</td> <td>3,649%</td> </tr> </tbody> </table> <p>(1) D. Fernando Masaveu Herrero, fue nombrado a instancia del accionista significativo Corporación Masaveu, S.A. (2) Blackrock INC es una sociedad gestora de fondos de inversión.</p> <p>Bankinter no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el banco en los términos del artículo 4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.</p>	SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%	CARTIVAL, S.A.	205.615.736	-	205.615.736	22,875%	CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)	44.959.730	-	44.959.730	5,002%	BLACKROCK INC. (2)	-	32.795.447	32.795.447	3,649%
SIGNIFICATIVOS + 3%	DIRECTAS	INDIRECTAS	TOTAL	%																		
CARTIVAL, S.A.	205.615.736	-	205.615.736	22,875%																		
CORPORACIÓN MASAVEU, S.A.(1)	44.959.730	-	44.959.730	5,002%																		
BLACKROCK INC. (2)	-	32.795.447	32.795.447	3,649%																		
B.7	Información financiera fundamental histórica relativa al Emisor																					

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter, S.A. al cierre de los ejercicios 2018 y 2017, los cuales han sido elaborados según la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Miles de euros	31/12/2018	31/12/2017	Dif 12/18-12/2017	
			Miles €	%
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.503.428	5.594.779	-91.351	-1,63%
Activos financieros mantenidos para negociar	5.162.908	2.734.699	2.428.209	88,79%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	4.839.963	4.575.214	264.749	5,79%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a VR con cambios en PyG	129.178	0	129.178	--
Activos a coste amortizado	58.844.761	56.454.985	2.389.776	4,23%
Valores representativos de deuda	3.100.712	2.948.830	151.883	5,15%
Préstamos y anticipos	55.744.049	53.506.155	2.237.893	4,18%
Entidades de crédito	481.860	355.001	126.859	35,73%
Clientela	55.262.189	53.151.154	2.111.034	3,97%
Derivados-contabilidad de coberturas	181.207	237.511	-56.304	-23,71%
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	110.563	114.586	-4.023	-3,51%
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	9.134	6.361	2.774	43,61%
Activos tangibles	473.411	495.776	-22.365	-4,51%
Activos intangibles	294.077	255.878	38.199	14,93%
Activos por impuestos y resto de activos	756.750	637.437	119.313	18,72%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	196.159	225.425	-29.266	-12,98%
TOTAL ACTIVO	76.501.539	71.332.651	5.168.888	7,25%
PASIVO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	3.798.092	1.993.191	1.804.902	90,55%
Pasivos financieros a coste amortizado	66.361.761	63.274.666	3.087.095	4,88%
Depósitos	56.925.312	53.135.951	3.789.361	7,13%
Bancos Centrales	6.506.663	6.500.608	6.055	0,09%
Entidades de crédito	1.950.146	2.120.624	-170.478	-8,04%
Clientela	48.468.502	44.514.719	3.953.784	8,88%
Valores representativos de deuda emitidos	7.772.126	8.187.472	-415.346	-5,07%
Otros pasivos financieros	1.664.323	1.951.243	-286.920	-14,70%
Derivados - contabilidad de coberturas	106.593	36.250	70.343	194,05%
Pasivos amparados por contratos de seguros	749.563	737.571	11.993	1,63%
Provisiones	301.924	205.771	96.153	46,73%
Pasivos por impuesto y otros pasivos	697.753	728.063	-30.310	-4,16%
TOTAL PASIVO	72.015.687	66.975.511	5.040.176	7,53%
Fondos propios	4.344.186	4.249.619	94.566	2,23%
Otro resultado global acumulado	141.666	107.521	34.146	31,76%
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.485.852	4.357.140	128.712	2,95%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	76.501.539	71.332.651	5.168.888	7,25%

(1) Estados auditados

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo Bankinter, S.A. al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, los cuales han sido elaborados según la Circular 4/2016, de 27 de abril, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Miles de Euros	31/12/2017(1)	31/12/2016(2)	Dif. 12/17-12/16	
			Miles €	%
ACTIVO				
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	5.594.779	3.556.750	2.038.029	57,3
Activos financieros mantenidos para negociar	2.734.699	2.676.719	57.980	2,17
Activos financieros disponibles para la venta	4.575.214	4.140.057	435.157	10,51
Préstamos y partidas a cobrar	53.863.211	52.816.104	1.047.107	1,98
Valores representativos de deuda	357.056	499.004	-141.948	-28,45
Préstamos y anticipos	53.506.155	52.317.100	1.189.056	2,27
a Entidades de crédito	355.001	1.132.327	-777.326	-68,65
a Clientes	53.151.154	51.184.773	1.966.381	3,84
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	2.591.774	2.019.546	572.228	28,33
Derivados-contabilidad de coberturas	237.511	215.965	21.547	9,98
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas	114.586	112.708	1.878	1,67
Activos amparados por contratos de seguro y reaseguro	6.361	3.124	3.237	103,61
Activos tangibles	495.776	503.716	-7.940	-1,58
Activos intangibles	255.878	245.063	10.815	4,41
Activos por impuestos y resto de activos	637.437	589.694	47.743	8,1
Activos no corrientes mantenidos para la venta	225.425	303.021	-77.595	-25,61
TOTAL ACTIVO	71.332.651	67.182.467	4.150.184	6,18
PASIVO				
Pasivos financieros mantenidos para negociar	1.993.191	2.195.816	-202.626	-9,23
Pasivos financieros a coste amortizado	63.274.666	59.338.635	3.936.031	6,63
Depósitos	53.135.951	48.788.809	4.347.142	8,91
de Bancos Centrales	6.500.608	4.750.000	1.750.608	36,85
de Entidades de crédito	2.120.624	1.472.286	648.338	44,04
de Clientes	44.514.719	42.566.523	1.948.196	4,58
Valores representativos de deuda emitidos	8.187.472	8.915.470	-727.998	-8,17
Otros pasivos financieros	1.951.243	1.634.355	316.889	19,39
Derivados - contabilidad de coberturas	36.250	109.154	-72.904	-66,79
Pasivos amparados por contratos de seguros	737.571	683.659	53.911	7,89
Provisiones	205.771	153.707	52.064	33,87
Pasivos por impuesto y otros pasivos	728.063	604.121	123.942	20,52
TOTAL PASIVO	66.975.511	63.085.091	3.890.420	6,17
Fondos propios	4.249.619	3.987.518	262.101	6,57
Otro resultado global acumulado	107.521	109.858	-2.337	-2,13
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.357.140	4.097.376	259.764	6,34
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	71.332.651	67.182.467	4.150.184	6,18

(1) Estados auditados

(2) Estados auditados

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas del Emisor a 31 de diciembre de 2018 y 2017 según la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros..

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/12/2018(1)	31/12/2017(2)	Diferencia	
			Miles €	%
Intereses y rendimientos asimilados	1.320.454	1.261.003	59.450	4,71
Intereses y cargas asimiladas	-226.172	-226.810	638	-0,28
Margen de Intereses	1.094.281	1.034.193	60.088	5,81
Rendimiento de instrumentos de capital	12.584	6.993	5.591	79,96
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	27.984	25.186	2.798	11,11
Comisiones netas	449.679	423.491	26.188	6,18
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	52.816	61.580	-8.763	-14,23
Otros productos/cargas de explotación	302.488	272.072	30.416	11,18
Margen Bruto	1.939.833	1.823.515	116.318	6,38
Gastos de Personal	-537.651	-498.494	-39.157	7,86
Gastos de Administración/ Amortización	-465.745	-445.977	-19.768	4,43
Resultado de explotación antes de deterioro	936.437	879.044	57.393	6,53
Dotaciones a provisiones	-143.578	-53.215	-90.363	169,81
Pérdidas por deterioro de activos	-62.971	-121.424	58.453	-48,14
Resultado de explotación tras deterioro	729.887	704.404	25.483	3,62
Ganancias/pérdidas en baja de activos	-8.794	-27.281	18.487	-67,76
Resultado antes de impuestos	721.093	677.123	43.970	6,49
Impuesto sobre beneficios	-194.695	-181.916	-12.779	7,02
Resultado consolidado	526.398	495.207	31.191	6,3

(1) Estados auditados

(2) Estados del 2017 no auditados, pero re-expresados a efectos comparativos para este documento utilizando la normativa contable en vigor.

Cuentas de pérdidas y ganancias resumidas del Emisor a 31 de diciembre de 2017 y 2016 según la Circular 4/2016, de 27 de abril, por la que se modifica la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros.

Cuenta de pérdidas y ganancias	31/12/2017(1)	31/12/2016(2)	Diferencia	
			Miles €	%
Intereses y rendimientos asimilados	1.288.805	1.271.458	17.347	1,36
Intereses y cargas asimiladas	-226.810	-292.441	65.631	-22,44
Margen de Intereses	1.061.995	979.017	82.978	8,48
Rendimiento de instrumentos de capital	6.993	10.253	-3.260	-31,8
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	25.186	22.093	3.093	14
Comisiones netas	423.491	379.110	44.381	11,71
Resultados de operaciones financieras y diferencias de cambio	61.580	71.449	-9.869	-13,81
Otros productos/cargas de explotación	272.072	255.468	16.605	6,5
Margen Bruto	1.851.316	1.717.389	133.927	7,8
Gastos de Personal	-498.494	-462.693	-35.801	7,74

Gastos de Administración/ Amortización	-445.977	-439.555	-6.423	1,46
Resultado de explotación antes de deterioro	906.846	815.142	91.704	11,25
Dotaciones a provisiones	-53.215	-38.611	-14.605	37,83
Pérdidas por deterioro de activos	-149.226	-169.190	19.964	-11,8
Resultado de explotación tras deterioro	704.404	607.342	97.063	15,98
Ganancias/pérdidas en baja de activos	-27.281	-75.770	48.489	-63,99
Diferencias Negativas de Combinación de Negocios	0	145.140	-145.140	-100
Resultado antes de impuestos	677.123	676.711	412	0,06
Impuesto sobre beneficios	-181.916	-186.603	4.687	-2,51
Resultado consolidado	495.207	490.109	5.098	1,04

(1) Estados auditados

(2) Estados auditados

Ratios significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2018, 31 de diciembre de 2017, y 31 de diciembre de 2016 (auditados):

RATIOS SIGNIFICATIVOS	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Ratios			
Índice de morosidad %*	2,90%	3,45%	4,01%
Índice de cobertura de la morosidad (%)*	49,36%	44,53%	49,23%
Ratio de eficiencia*	51,73%	51,02%	52,54%
ROE%*	13,19%	12,64%	13,48%
ROA%*	0,72%	1,87%	0,78%
CET 1 %	11,75%	11,83%	11,77%
Ratio de Capital Total	14,29%	14,28%	12,59%

(*) Se encuentran desglosados en el Anexo - MEDIDAS ALTERNATIVAS DEL RENDIMIENTO.

El ratio de eficiencia del ejercicio 2017 ha sido ajustado a efectos comparativos por la transición a IFRS 9 en Portugal.

**A efectos comparativos los ratios del 2017 son "fully loaded"

El margen de intereses concluye el año 2018 en 1.094,3 millones de euros, lo que supone un 5,8% más que el mismo dato de hace un año.

El margen bruto alcanza los 1.940 millones de euros, que viene a ser un 6,4% más que al cierre de 2017, con unos ingresos por comisiones de 450 millones en el año, que crecen al 6,2% y suponen ya el 23% del total de este margen.

Y en cuanto al margen de explotación se sitúa al cierre de diciembre en 936,4 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 6,5%, a pesar de unos gastos que se han incrementado un 6,2% durante este año: un 4,3% más los de la actividad bancaria en España y un 13,5% los de Línea Directa para impulsar nuevos negocios.

Bankinter obtiene al 31 de diciembre de 2018 un beneficio neto de 526,4 millones de euros, y un beneficio antes de impuestos de 721,1 millones, que suponen crecimientos respecto al año anterior del 6,3% y 6,5%, respectivamente.

En lo referente a la calidad de activos, el banco reduce la ratio de morosidad del Grupo hasta un 2,90%, frente al 3,45% de hace un año lo que supone un recorte en estos doce meses de 55 puntos básicos.

Entre los datos puestos de manifiesto en estos resultados destaca, una vez más, la rentabilidad, con un ROE, o rentabilidad sobre el capital invertido, del 13,2%.

Por lo que se refiere a la calidad de activos, Bankinter mantiene sus cifras en una óptima situación, al reducirse la morosidad total del Grupo por debajo del 3%, concretamente en el 2,90%.

En cuanto a la solvencia, la ratio de capital CET1 fully loaded al cierre del ejercicio mejora en 29 puntos básicos respecto al año anterior, hasta el 11,75%, lo que supone un nivel que compara muy bien con el resto de bancos y que se encuentra muy por encima de las exigencias regulatorias del BCE para Bankinter.

B.8	<i>Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal</i>	No procede																				
B.9	<i>Estimación de Beneficios</i>	El Emisor ha optado por no incluir estimación de beneficios.																				
B.10	<i>Salvedades del informe de auditoría sobre información financiera histórica</i>	Los informes de auditoría para los periodos 2018, 2017 y 2016 no contienen salvedades ni párrafos de énfasis.																				
B.17	<i>Calificación crediticia del Emisor</i>	<p>No ha habido evaluación del riesgo inherente a los presentes valores, efectuada por entidad calificadoras alguna.</p> <p>Bankinter tiene asignados los siguientes ratings para sus emisiones a largo plazo y corto plazo por las agencias de calificación de riesgos crediticios que se indican a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="480 1155 1469 1453"> <thead> <tr> <th>Agencia</th> <th>Fecha última revisión</th> <th>Largo Plazo</th> <th>Corto Plazo</th> <th>Perspectiva</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Moody´s Investors Service España</td> <td>Octubre 2018</td> <td>Baa2</td> <td>P-2</td> <td>Positiva</td> </tr> <tr> <td>Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited</td> <td>Abril 2018</td> <td>BBB+</td> <td>A-2</td> <td>Estable</td> </tr> <tr> <td>DBRS Rating limited UK</td> <td>Julio 2017</td> <td>A (low)</td> <td>R-1 (low)</td> <td>Estable</td> </tr> </tbody> </table> <p>El rating crediticio otorgado, tanto a los valores emitidos como al garante de la emisión, es una evaluación financiera que tiene en cuenta, especialmente, la solvencia y el riesgo de impago de la deuda.</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p>	Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva	Moody´s Investors Service España	Octubre 2018	Baa2	P-2	Positiva	Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited	Abril 2018	BBB+	A-2	Estable	DBRS Rating limited UK	Julio 2017	A (low)	R-1 (low)	Estable
Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva																		
Moody´s Investors Service España	Octubre 2018	Baa2	P-2	Positiva																		
Standard & Poor´s Credit Market Services Europe Limited	Abril 2018	BBB+	A-2	Estable																		
DBRS Rating limited UK	Julio 2017	A (low)	R-1 (low)	Estable																		

Sección C – Valores

C.1	<i>Tipo y Clases de valores ofertados (mantener en</i>	Los valores ofrecidos al amparo del presente Programa son pagarés de empresa representados en anotaciones en cuenta emitidos al descuento que representan una deuda para el Emisor no devengan intereses y son reembolsados por su valor nominal al vencimiento.
-----	--	--

	<p><i>el resumen de la emisión individual tan solo aquello que sea aplicable)</i></p>	<p>Dado el actual nivel de tipos de interés, en ocasiones, el Emisor podrá emitir los pagarés por un precio de suscripción sobre la par, y por tanto superior al precio de amortización. En tal situación, el inversor no recobrará el total del importe invertido sino sólo el valor nominal, sufriendo una pérdida o rentabilidad negativa.</p> <p>La presente oferta está sujeta a una cantidad mínima de solicitud de suscripción de cien mil (100.000) euros nominales -cien pagarés- de mil (1.000) euros de nominal unitario cada uno.</p> <p>Todos los pagarés que tengan un mismo vencimiento dispondrán del mismo código ISIN.</p> <p>En las emisiones de pagarés con vencimiento igual o superior a doce (12) meses deberán enviarse electrónicamente a la CNMV las condiciones finales de la emisión, con anterioridad a la Oferta Pública o la admisión según corresponda, cuyo modelo se adjunta en el presente Folleto.</p> <p>Se adjunta a continuación una comparativa, en relación con la rentabilidad, riesgo y liquidez, entre pagarés y depósitos bancarios de Bankinter, que los inversores deben tener en cuenta a la hora de suscribir estos instrumentos.</p> <p>Rentabilidad: De forma orientativa, se incluye a continuación una tabla con la media de las rentabilidades ofrecidas por Bankinter para pagarés y depósitos ordinarios a distintos plazos de vencimiento a fecha de inscripción del presente Resumen. Los datos que se incluyen son meramente indicativos y no limitativos, ya que en esta misma fecha se ofrecen simultáneamente otras rentabilidades, tanto superiores como inferiores, para los mismos productos dependiendo de la tipología del cliente, vinculación con la entidad, importe suscrito y otros factores:</p> <table border="1" data-bbox="558 1126 1396 1317"> <thead> <tr> <th>TIR/TAE</th> <th>3 meses</th> <th>6 meses</th> <th>12 meses</th> <th>18 meses</th> <th>2 años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pagaré</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,02%</td> <td>0,02%</td> <td>0,05%</td> </tr> <tr> <td>Depósito</td> <td>0,00%</td> <td>0,00%</td> <td>0,05%</td> <td>0,05%</td> <td>0,1%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Información a diciembre de 2018.</p> <p>Los datos contenidos en la tabla tienen carácter meramente informativo y su inclusión no supone obligación alguna por parte del Emisor de ofrecer esas rentabilidades en adelante.</p> <p>Riesgo: Los pagarés, a diferencia de los depósitos bancarios, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Liquidez: Está previsto que los pagarés emitidos al amparo del presente Programa coticen en AIAF Mercado de Renta Fija, aunque no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa de estos valores en el mercado. Con carácter general, los depósitos bancarios no tienen liquidez, salvo con la penalización correspondiente.</p> <p>Fungibilidad: Los valores que se emitan podrán tener la consideración de fungibles con otra u otras emisiones anteriores de valores de igual naturaleza. (<i>Completar según las Condiciones Finales</i>).</p>	TIR/TAE	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	2 años	Pagaré	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,05%	Depósito	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,1%
TIR/TAE	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	2 años															
Pagaré	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,05%															
Depósito	0,00%	0,00%	0,05%	0,05%	0,1%															
<p>C.2</p>	<p>Divisa de la Emisión</p>	<p>Euros</p>																		

C.3	Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas y no desembolsadas en su totalidad	El capital social es de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (269.659.846,20 euros), representado por OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTAS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (898.866.154) acciones, de 0,30 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie, representadas por medio de anotaciones en cuenta y suscritas y desembolsadas en su totalidad.																								
C.5	Descripción de cualquier restricción a la libre transmisibilidad de los valores	No hay ninguna restricción a la libre transmisibilidad de los valores.																								
C.7	Descripción de la política de dividendos	<p>La fecha de distribución de dividendos será fijada por la Junta General o, en el caso de dividendos a cuenta, por el Consejo de Administración. Bankinter S.A. ha establecido un sistema de pagos trimestral de dividendos en enero, abril, julio y octubre, respectivamente de cada año.</p> <p>El detalle de los dividendos distribuidos con cargo a resultados de 2018, 2017 y 2016 es el siguiente, no incluye acciones propias en poder del banco:</p> <table border="1" data-bbox="499 999 1453 1200"> <thead> <tr> <th><i>miles de euros</i></th> <th>2018</th> <th>2017</th> <th>2016</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dividendo pagado</td> <td>263.199</td> <td>247.603</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Número de acciones medio</td> <td>898.866.154</td> <td>898.866.154</td> <td>898.866.154</td> </tr> <tr> <td>Dividendo por acción (en €)</td> <td>0,293</td> <td>0,275</td> <td>0,223</td> </tr> <tr> <td>Variación DPA</td> <td>6,30%</td> <td>23,80%</td> <td>6,38%</td> </tr> <tr> <td>Rentabilidad por Dividendo (*)</td> <td>4,17%</td> <td>3,48%</td> <td>3,02%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con fecha 28 de junio de 2018, Bankinter abonó el primer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 58,475 millones de euros. Importe neto de 0,05270298 euros (0,06506541 euros/bruto).</p> <p>Con fecha 26 de septiembre de 2018, Bankinter abonó el segundo dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 57,266 millones de euros. Importe neto de 0,05161289 euros (0,06371962 euros/bruto).</p> <p>Adicionalmente, con fecha 28 de diciembre de 2018, Bankinter abonó el tercer dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2018 por un importe de 58,238 millones de euros. Importe neto de 0,05248943 euros (0,06480177 euros/bruto).</p> <p>Y, en marzo del 2019, Bankinter procederá a abonar el cuarto dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2019 por importe de 89,219 millones de euros. Importe neto de 0,08041222 (0,09927435 euros/bruto).</p> <p>*La Rentabilidad por Dividendo está calculada como el porcentaje que supone el dividendo por acción pagado sobre el precio de la acción al cierre del periodo. En el año 2018, como la cotización de cierre fue 7,02€/acción, el cálculo sería :</p> <p>Dividendo por acción (en €) / Cotización de la acción al cierre del ejercicio</p> <p>0,293 / 7,02 = 4,17%</p>	<i>miles de euros</i>	2018	2017	2016	Dividendo pagado	263.199	247.603	200.000	Número de acciones medio	898.866.154	898.866.154	898.866.154	Dividendo por acción (en €)	0,293	0,275	0,223	Variación DPA	6,30%	23,80%	6,38%	Rentabilidad por Dividendo (*)	4,17%	3,48%	3,02%
<i>miles de euros</i>	2018	2017	2016																							
Dividendo pagado	263.199	247.603	200.000																							
Número de acciones medio	898.866.154	898.866.154	898.866.154																							
Dividendo por acción (en €)	0,293	0,275	0,223																							
Variación DPA	6,30%	23,80%	6,38%																							
Rentabilidad por Dividendo (*)	4,17%	3,48%	3,02%																							

<p>C.8</p>	<p><i>Descripción de los derechos vinculados a los valores, orden de prelación y limitaciones</i></p>	<p>Conforme con la legislación vigente, los pagarés emitidos bajo la presente Nota de Valores carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre Bankinter.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los pagarés, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto de Base están garantizados por la solvencia y por la garantía patrimonial de Bankinter, S.A.</p> <p>Los pagarés emitidos al amparo del presente Folleto, a diferencia de los depósitos bancarios, no se encuentran bajo la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio y por delante de los acreedores subordinados y al mismo nivel que los acreedores ordinarios que a la fecha tenga Bankinter, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal y en la normativa que la desarrolla.</p>
<p>C.9</p>	<p><i>Emisión de los valores, tipo de interés, amortización y representante de los valores emitidos</i></p>	<p>El desembolso del importe efectivo de los pagarés se producirá en la fecha de emisión, que será la pactada el día de suscripción y que se realizará, dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha suscripción.</p> <p>La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso que se realizará dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de suscripción.</p> <p>Los valores del presente Folleto de Base se emiten al descuento, por lo que el abono de los intereses que devengan se produce en el momento de su amortización a su vencimiento, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones.</p> <p>Al ser valores emitidos al descuento y por tanto ostentar una rentabilidad implícita, el importe efectivo, esto es, el precio a desembolsar por el inversor, estará en función del plazo y del tipo de interés nominal que se fije. La rentabilidad de cada pagaré, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.</p> <p>El tipo de interés será el concertado entre el emisor y el inversor en el momento de la suscripción.</p> <p>Los pagarés del presente programa podrán tener un vencimiento mínimo de tres (3) días hábiles y máximo de setecientos treinta y un (731) días naturales (24 meses).</p> <p>La amortización es única a vencimiento. Los pagarés se amortizarán al 100% de su valor nominal, al que se deducirá, si procede, la retención fiscal vigente en cada momento, y sin ningún gasto para el suscriptor. A efectos de facilitar la negociación de los pagarés en el mercado secundario, Bankinter tratará de concentrar los vencimientos de los pagarés, en la medida de lo posible, en el menos número de fechas posibles. A estos efectos, para los pagarés con vencimiento superior a tres (3) meses se procurará que en un mismo mes no haya más de un (1) vencimiento semanal, mientras que, para los pagarés con plazo inferior o igual a tres (3) meses los vencimientos podrán ser diarios. No hay posibilidad de amortización anticipada. En las emisiones de pagarés con vencimiento igual o superior a doce (12) meses deberán depositarse en la CNMV las condiciones finales de la emisión, con anterioridad a la Oferta Pública o la admisión según corresponda, cuyo modelo se adjunta en el presente Folleto. No obstante, se podrán amortizar anticipadamente dichos valores, por parte del emisor, siempre que, por cualquier causa, obren en poder y posesión legítima de la entidad emisora.</p>

		Debido a la naturaleza de los valores no procede en este tipo de emisiones la constitución de un Sindicato de Tenedores de Pagarés.
C.10	<i>Instrumentos derivados</i>	No procede
C.11	<i>Negociación</i>	Se solicitará, en un plazo máximo de tres (3) días desde la fecha de emisión y siempre antes de la fecha de vencimiento, la cotización de los pagarés emitidos conforme al presente Folleto de Base en AIAF Mercado de Renta Fija.

Sección D - Riesgos

D.1	<i>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del emisor o de su sector de actividad</i>	<p>La descripción de los riesgos inherentes a la actividad de Bankinter aparecen definidos y ponderados del Documento de Registro de Bankinter verificado e inscrito en los registros oficiales de CNMV con fecha 12 de julio de 2018, los cuales, de forma resumida se indican a continuación, actualizados al cierre del año 2018.</p> <p>1. RIESGO DE CRÉDITO</p> <p>Riesgo de que los clientes o contrapartes no atiendan al cumplimiento de sus compromisos y produzcan una pérdida financiera.</p> <p>La exposición al riesgo de crédito computable (que incluye la inversión crediticia y el riesgo de firma) alcanzó la cifra de 61.509 millones de euros a 31 de diciembre de 2018, lo que supone un incremento de un 4,6% respecto al cierre del año anterior.</p> <p>En términos de morosidad, se cerró 2018 con un ratio del 2,90% frente al 3,45% del ejercicio anterior. Este dato es inferior a la mitad del índice de morosidad del conjunto del sector (5,82% al cierre del ejercicio 2018 según datos del Boletín Estadístico del Banco de España).</p> <p>La cartera de personas físicas mantiene su alta calidad crediticia, situándose en 27.330 millones de euros al cierre de 2018, con un incremento del 3,8% respecto del año anterior. El ratio de morosidad de esta cartera era del 2,7% al cierre de 2018 (2,7% al cierre de 2017).</p> <p>Dentro del Segmento de Empresas, la Banca Corporativa ha cerrado el tercer trimestre de 2018 con una inversión de 15.245 millones de euros, un 3,9% superior al año anterior. El ratio de morosidad se situaba al cierre de 2018 en el 0,9% (1,2% en diciembre de 2017).</p> <p>En lo que respecta a las Pymes, el riesgo crediticio en este segmento asciende al cierre de 2018 a 11.792 millones de euros, con una variación positiva del 6,0% respecto del año anterior y un índice de morosidad del 6,1%, el mismo que al cierre de 2017.</p> <p>La cartera de refinanciaciones y reestructuraciones de riesgo crediticio al cierre del ejercicio 2018 asciende a 966 millones de euros, considerando como refinanciación cualquier modificación en las condiciones de riesgo del crédito. La mayoría de las refinanciaciones cuentan con garantías adicionales. El total de la cartera de refinanciaciones y reestructuraciones supone el 1,6% del Riesgo Crediticio.</p> <p>El saldo de riesgos dudosos ha pasado de 2.030 millones de euros en diciembre de 2017 a 1.785 millones de euros en diciembre de 2018, lo cual supone una reducción de 245</p>
-----	---	---

millones de euros.

La cartera de activos adjudicados de Bankinter es reducida y está especialmente concentrada en viviendas. El valor bruto de la cartera al cierre de 2018 es de 348 millones de euros (412 millones al cierre de 2017). La cobertura de activos adjudicados se sitúa en el 44,4% frente al 45,2% del mismo mes del año anterior.

La financiación destinada a la promoción inmobiliaria, así como sus coberturas, son las siguientes (en miles de euros):

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<i>Datos a 31/12/2018</i>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e) (010)	563.565	116.390	(5.881)
De las cuales: dudosos (020)	24.011	9.576	(3.841)

	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía	Deterioro de valor acumulado
<i>Datos a 31/12/2017</i>			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España) (e) (010)	479.734	116.966	(11.462)
De las cuales: dudosos (020)	40.633	20.026	(9.209)

A lo largo del ejercicio 2018, se han realizado actualizaciones de campos cualitativos en las bases de datos. La información de los cuadros anteriores, a efectos comparativos del ejercicio 2017, se ha adaptado para recoger dichas actualizaciones.

A continuación se incluye una tabla que desglosa el riesgo crediticio del Grupo Bankinter a cierre de los últimos ejercicios (2018, 2017 y 2016) (en miles de euros):

CALIDAD DE ACTIVOS	31/12/2018 (*)	31/12/2017 (*)	31/12/2016 (*)	%Var 18/17
Riesgo computable	61,508,726	58,824,461	57,308,266	4.56%
Riesgo dudoso	1,785,060	2,029,908	2,296,743	-12.06%
Provisiones por riesgo de crédito	881,088	903,865	1,131,359	-2.52%
Índice de morosidad (%)	2.90%	3.45%	4.01%	-15.94%
Índice de cobertura de la morosidad (%)	49.36%	44.53%	49.26%	10.85%
Activos adjudicados	348,201	411,555	523,453	-15.39%
Provisión por adjudicados	154,522	186,130	220,433	-16.98%
Cobertura de adjudicados (%)	44.38%	45.23%	42.11%	-1.88%

*Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas del ejercicio 2018, 2017 y 2016.

2. RIESGO REGULATORIO

2.1. Requerimientos de capital

La actividad bancaria se encuentra sometida a una amplia normativa en relación con las necesidades de capital de las mismas. En este sentido el objetivo de Bankinter es

		<p>cumplir en todo momento con la normativa aplicable, de acuerdo con los riesgos inherentes a su actividad y al entorno en que opera, siendo realizada la supervisión prudencial tanto por el Banco de España como por el Banco Central Europeo.</p> <p>La promulgación de nuevas normas o nuevos requerimientos de capital podrían afectar de forma importante a la gestión de la Entidad, pudiendo afectar a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.</p> <p>En Europa, la regulación que rige los requerimientos de capital y la composición de los recursos propios computables con los que deben de operar las entidades de crédito es la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) y el Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y empresas de inversión (CRR I) que es de aplicación directa a todos los estados de la UE.</p> <p>La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a continuar con la adaptación de nuestro ordenamiento estos cambios normativos implementados tanto a nivel internacional como de la Unión Europea, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre.</p> <p>Las Circulares de Banco de España 2/2014 de 31 de enero y 3/2014 de 30 de julio rigen el calendario de aplicación de los distintos aspectos de la normativa en España y el Reglamento (UE) 2016/445 homogeneiza, para aquellos Estados Miembros en los que el Banco Central Europeo es la autoridad competente en materia de supervisión de entidades de crédito, el ejercicio de las opciones y facultades que tienen las autoridades competentes en relación con los requisitos prudenciales de las entidades de crédito.</p> <p>Adicionalmente, determinados aspectos de esta regulación están sujetos a desarrollos por parte de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés), cuyo objetivo principal es establecer criterios de implantación homogéneos en toda la Unión Europea. A lo largo de 2017 y 2018, la EBA ha publicado un gran número de estándares técnicos, guías y recomendaciones desarrollando una gran cantidad de aspectos, pero todavía quedan muchos en proceso de consulta o estudio, que se irán abordando, aprobando y publicando durante los próximos años.</p> <p>No existe garantía de las autoridades de las jurisdicciones en las opera o pueda operar el Banco no adopten obligaciones adicionales en materia de capital o provisiones. Un incumplimiento de la normativa vigente o futura en relación con las nuevas obligaciones en materia de capital o provisiones, podría tener un impacto sustancial negativo en los negocios, situación financiera y resultados de Bankinter.</p> <p>El ratio de capital CET 1 a cierre del ejercicio 2018, fue del 11,75% y un Ratio de Capital Total 14,29%, ambos fully loaded, los cuales cubren holgadamente los requisitos exigidos para 2018 tras el proceso de supervisión SREP realizado en 2017 (CET 1 del 7,125% y Ratio de Capital Total del 10,625%).</p> <p>Para el ejercicio 2019, el Banco Central Europeo requiere a Bankinter que mantenga en base consolidada un ratio Common Equity Tier 1 o CET 1 del 8,2% y un ratio Capital Total del 11,70%.</p> <p>A continuación se muestran las principales magnitudes de solvencia y gestión del riesgo a nivel consolidado del Grupo Bankinter:</p>
--	--	---

	31/12/2018*	31/12/2017*	31/12/2016*
Capital	269.660 €	269.660 €	269.660 €
Reservas	4.120.184 €	3.987.258 €	3.744.132 €
Deducciones CET1	-536.938 €	-667.083 €	-588.025 €
CET 1	3.852.906 €	3.589.835 €	3.425.767 €
CET 1 (%)	11,75%	11,46%	11,15%
Instrumentos AT1	199.000 €	199.000 €	199.000 €
TIER 1	4.051.906 €	3.788.835 €	3.624.767 €
TIER 1 (%)	12,35%	12,10%	11,80%
Instrumentos Tier 2	636.382 €	697.018 €	273.661 €
TIER 2	636.382 €	697.018 €	273.661 €
TIER 2 (%)	1,94%	2,23%	0,89%
Capital Total	4.688.288 €	4.485.853 €	3.898.428 €
Ratio de capital total (%)	14,29%	14,32%	12,69%
Ratio de apalancamiento (%)	5,13%	5,21%	5,31%
Activos totales ponderados por riesgo	32.800.807 €	31.315.807 €	30.722.282 €
de los que por riesgo de crédito	28.506.887 €	27.247.666 €	26.844.113 €
de los que por riesgo de mercado	304.817 €	260.021 €	285.876 €
de los que por riesgo operacional	2.557.538 €	2.427.949 €	2.272.380 €

*Datos fully loaded.

2.2. La adopción de eventuales medidas de amortización y recapitalización interna (bail-in) podría tener un efecto negativo en la entidad y sus negocios

La Directiva 2014/59/ UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, por la que se establece un marco para la reestructuración y la resolución de entidades de crédito y empresas de inversión (Directiva de Rescate y Resolución o "DRR"), transpuesta en España a través de la Ley 11/2015 y el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre de 2015, por el que se desarrolla la Ley 11/2015 (el "RD 2012/2015"), y por el Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera, contempla que las autoridades de resolución (el FROB) tendrán la facultad de amortizar y convertir los denominados pasivos admisibles (lo que podría incluir a los bonos y obligaciones subordinados y simples) de la entidad objeto de resolución, en acciones u otros instrumentos de capital de la entidad emisora, mediante la aplicación del instrumento

		<p>de recapitalización interna o bail-in.</p> <p>La facultad de recapitalización interna o bail-in consiste en llevar a cabo conversión, transmisión, modificación o poder de suspensión existente bajo las normas de reposición de la DRR incluyendo, pero sin limitación a: (i) La Ley 11/2015 tal y como esta sea modificada, (ii) el RD 1012/2015, tal y como este sea modificado en cada momento, (iii) el Reglamento del Mecanismo Único de Supervisión, tal y como este sea modificado en cada momento, y (iv) cualquier otro instrumento, regla o normas relativas a (i), (ii) o (iii), mediante la cual cualquier obligación de una entidad puede reducirse, cancelarse, modificarse o convertirse en acciones, otros valores, u otras obligaciones de dicha entidad, incluyendo facultades relativas a la absorción de pérdidas.</p> <p>Además del proceso de bail-in descrito tanto en la Ley 11/2015 como en la DRR prevén, llegado el momento de no viabilidad, la Junta Única de Resolución (la "JUR") tendrá la facultad de reducir el valor de forma permanente o convertir en acciones los instrumentos de capital existentes. El Punto de no viabilidad es el punto en el que la Autoridad Española de Resolución determina que la entidad o su grupo reúne las condiciones para su resolución o que ya no serán viables si los instrumentos de capital pertinente reducen su valor o se convierten en capital o se necesita ayuda pública sin la cual la institución ya no sería viable. La absorción de pérdidas puede imponerse antes o de manera simultánea a cualquier otro instrumento de resolución.</p> <p>Los instrumentos de resolución introducidos mediante la Ley 11/2015 y el RD 1012/2015 tienen un impacto sobre la gestión de las entidades de créditos y las empresas de servicios de inversión, así como sobre los derechos de los acreedores. De acuerdo con la Ley 11/2015, los tenedores de valores pueden ser objeto de, entre otras medidas, una rebaja de las cantidades debidas en virtud de dichos valores o de conversión de dichos valores en capital u otros valores u obligaciones desde el 1 de enero de 2016 y, en caso de los valores subordinados, pueden estar sujetos a la absorción de pérdidas. El ejercicio de tales poderes puede dar lugar a que los tenedores de valores puedan perder parte o la totalidad de su inversión. Por ejemplo, la recapitalización interna puede ejercerse de tal manera que los tenedores de determinados valores reciban otros diferentes cuyo valor sea significativamente inferior. Asimismo, el ejercicio de las facultades de resolución por parte de la Autoridad Española de Resolución con respecto a los valores puede depender de una serie de factores que pueden estar fuera del control del Emisor. Además, los titulares de valores que pretendan anticiparse al potencial ejercicio de cualesquiera poderes de resolución no podrán en muchos casos alegar criterios de interés público dado que la Autoridad Española de Resolución posee una facultad discrecional. Debido a esta incertidumbre inherente, será difícil predecir cuándo se puede producir el ejercicio de cualquiera de dichas facultades por la Autoridad Española de Resolución.</p> <p>La ley 11/2015, ha establecido la obligación de que todos los Bancos efectúen una contribución anual al Fondo de Resolución Nacional, que viene a sumarse a contribución que debe hacer toda entidad de crédito al fondo de garantía de depósitos. Este fondo estará dotado con recursos provenientes de todas las entidades de crédito, y deberá alcanzar en 2024 el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades.</p> <p>Cualquiera de dichos importes podría tener impacto sobre el negocio, situación financiera y los resultados de las operaciones de Bankinter.</p> <p>Adicionalmente, en marzo de 2014, el Parlamento y el Consejo Europeo llegaron a un acuerdo para la creación del Mecanismo Único de Resolución ("MUR"). El principal objetivo del MUR es garantizar que las posibles quiebras bancarias que pudieran suceder en la unión bancaria, se gestionen de forma eficiente, con costes mínimos para el</p>
--	--	--

contribuyente y la economía real.

Las normas que rigen la unión bancaria tiene por objeto asegurar que sean, en primer lugar, los bancos y sus accionistas, quienes financien la resolución y, si es necesario, también, parcialmente los acreedores del banco. No obstante, se dispondrá también de otra fuente de financiación a la que se podrá recurrir si lo anterior no fuese suficiente, se trata del Fondo Único de Resolución (FUR).

El FUR entró en funcionamiento el 1 de enero de 2016, implantado por el Reglamento (UE) nº806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Las entidades de crédito y empresas de inversión deberán realizar aportaciones a partir del ejercicio 2016, basadas en: a) una aportación alzado (o contribución anual base), a prorrata de los pasivos de cada entidad, con exclusión de los recursos propios y depósitos con cobertura, con respecto a los pasivos totales, con exclusión de los fondos propios y los depósitos con cobertura de todas las entidades autorizadas en el territorio de los estados miembros participantes; y b) una aportación ajustada al riesgo, que se basará en los criterios establecidos en el art. 103, aptd. 7 de la Directiva 2014/59/UE, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad, sin crear distorsiones entre estructuras del sector bancario de los estados miembros.

El gasto reconocido en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 por las aportaciones de Bankinter al FGD y al FUR han sido las siguientes:

<i>(miles de euros)</i>	2018	% BAI '18	2017	% BAI '17	2016	% BAI '16
FUR	27.837	3,86	20.980	3,10	21.976	3,25
FGD	39.050	5,42	37.798	5,58	27.581	4,08
Total	66.887	9,28%	58.778	8,68%	49.557	7,32%

2.3. Impuesto sobre los Depósitos en las entidades de crédito

La Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, creó con efecto desde el 1 de enero de 2013 un Impuesto sobre los Depósitos en las entidades de crédito por el que se establecía un impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España, si bien inicialmente se fijó un tipo del 0%.

Por otro lado, el Real Decreto-ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, modificó el tipo de gravamen del impuesto estableciéndolo en el 0,03% con efectos al 1 de enero de 2014. Dicho impuesto se devenga anualmente, se ingresa a año vencido (julio del año siguiente a su devengo) y su importe se distribuirá entre las administraciones autonómicas. El pago realizado por este impuesto para el ejercicio 2017, fue de 12.647.562,84 euros (1,87% del beneficio antes de impuestos del ejercicio 2017).

2.4. Riesgo Contable

Los organismos de normalización contable y otras autoridades regulatorias cambian periódicamente de las normas de contabilidad e información financiera que rigen la preparación de los estados financieros consolidados del Grupo. Estos cambios pueden tener un impacto considerable en la forma en que el Grupo contabiliza y presenta su situación financiera y sus resultados de explotación. En algunos casos, se deba aplicar una norma modificada o un nuevo requisito con carácter retroactivo, lo que obliga a rehacer los estados financieros de periodos anteriores.

Respecto a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por los reglamentos de la Unión Europea NIIF 9 sobre instrumento financieros y sobre

ingresos ordinarios (NIIF 15) las cuales ha sido incorporados en la nueva Circular 4/2017 de Banco de España, que sustituye a la Circular 4/2004.

A continuación, se desglosa el impacto cuantitativo resumido a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9:

	Millones de euros
Incremento de las provisiones: Aplicación del modelo de pérdidas crediticias esperadas	(208)
Reclasificación de la cartera de inversiones: Como consecuencia de la revalorización neta de la cartera	199
Impacto neto en balance (decremento)	(9)
del que, impacto en reservas (decremento)	(16)
del que, impuesto diferido neto	7

No se han identificado cambios significativos en la clasificación y valoración de activos financieros de la cartera de inversión crediticia siendo la misma un modelo de negocio basado en la consecución de los flujos contractuales de los activos financieros subyacentes en las distintas carteras que componen nuestra inversión crediticia. Asimismo, no se han identificado en la inversión crediticia características especiales que lleven al incumplimiento del criterio de flujos de efectivo establecido en la NIIF 9 para la medición a coste amortizado

Las reclasificaciones de la cartera de inversión a vencimiento a valor razonable con cambios en otro resultado global han aflorado parte de la plusvalía latente con la que contaba el Grupo en esta cartera al haberla mantenido intacta durante toda la crisis y tratarse de activos con elevados cupones y bajo riesgo.

Por tanto, en primera aplicación, la NIIF 9 tiene un impacto negativo reducido en el patrimonio neto del grupo no afectando a la cuenta de pérdidas y ganancias. En términos de solvencia, en función de los impactos estimados indicados con anterioridad, a 1 de enero de 2018 tuvo un impacto positivo en el ratio CET1 Fully Loaded de 42 puntos básicos positivos.

Sin perjuicio de lo anterior, el Grupo consolidable al que pertenece la Entidad ha optado por no aplicar los ajustes transicionales para la mitigación de los impactos de la NIIF 9 (asimilables a los de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España) en capital, recogidos en el reglamento de la UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017 por el que se modifica el Reglamento (UE) 575/2013, en lo referente a las disposiciones transitorias para mitigar el impacto de la introducción de la NIIF 9 en los fondos propios y para el tratamiento de las grandes exposiciones correspondiente a determinadas exposiciones del sector público denominadas en la moneda nacional de cualquier Estado miembro. Dicha decisión fue comunicada a los supervisores prudenciales el 1 de febrero de 2018.

En relación con la NIIF 15, sobre "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes", el impacto de la aplicación de esta modificación de la norma no ha tenido impacto en las cuentas consolidadas del Grupo.

Asimismo en relación con NIIF 16 "Arrendamientos" el Grupo ha optado por aplicar el enfoque que iguala al inicio de los antiguos arrendamientos operativos el Activo por derecho de uso con el Pasivo por arrendamiento, todo ello valorado desde el 1 de enero de 2019.

Con respecto a la solución práctica que indica la norma en la transición, ésta no será aplicada, es decir, el Grupo Bankinter analizará todos sus contratos y los clasificará como arrendamientos o servicios desde el 1 de enero de 2019, aplicando la nueva normativa, independientemente de cómo estuvieran registrados hasta el 31 de diciembre de 2018 según la anterior norma.

En relación con la exclusión de elementos de bajo valor, en la práctica se plantea el importe de 5.000 euros como límite máximo. El Grupo Bankinter aplicará las exenciones de elementos arrendados cuyo plazo esperado son 12 meses o menos, así como de todos los elementos cuyo valor sea de 5.000 euros o menos.

El Grupo ha revisado todos los acuerdos de arrendamiento en los que es arrendatario, durante el último año a la luz de las nuevas reglas contables de arrendamiento bajo la NIIF 16. La norma afectará principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos del Grupo.

El Grupo espera reconocer activos por derecho de uso de aproximadamente 119.902 miles de euros el 1 de enero de 2019 y el mismo importe en pasivos por arrendamiento. Los compromisos de pagos mínimos futuros en estos contratos a 31 de diciembre de 2018 ascienden a 107.563 miles de euros, con la siguiente distribución temporal a esa fecha:

Arrendamientos operativos - Cuotas mínimas	
Menos de un año	20.226
Entre uno y cinco años	51.717
Más de cinco años	35.620

En la transición a NIIF 16, no se han identificado exclusiones de contratos a plazo esperado menor de 12 meses o de elementos de bajo valor por importe significativo.

El Grupo espera que el beneficio neto después de impuestos no varíe significativamente en 2019 como resultado de la adopción de las nuevas reglas.

3. RIESGO ESTRUCTURAL DE INTERÉS, LIQUIDEZ, MERCADO Y PRODUCTOS DERIVADOS

3.1 Riesgo estructural de interés: El riesgo estructural de interés se define como la exposición de la Entidad a variaciones en los tipos de interés de mercado, derivada de la diferente estructura temporal de vencimientos y reprecaciones de las partidas del Balance Global.

a) Sensibilidad del Margen Financiero

La sensibilidad del margen financiero se obtiene como diferencia entre el margen financiero proyectado con las curvas de mercado a cada fecha de análisis y el proyectado con las curvas de tipos de interés modificadas bajo distintos escenarios, tanto de movimientos paralelos de los tipos como de cambios en la pendiente de la curva.

En diciembre 2018, la exposición al riesgo de tipo de interés del margen financiero de Bankinter ante variaciones de bajada en paralelo de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado es de un 0,33%. En septiembre de 2018 era 0,42%. Debido a las normas técnicas utilizadas (estados RI del BdE 2017) la variación de la curva en bajadas respecto a la curva de mercado es muy limitada, si bien la disminución de remuneración del pasivo en determinadas partidas hace que el resultado neto sea positivo.

En junio de 2017 era de 0,87%. Tanto al cierre de 2016 como de 2015 era del 0% para un horizonte de 12 meses, dado que tanto a subidas como bajadas de 200 puntos básicos el resultado es favorable para la entidad, al suponer un "floor" en el 0%.

		<p>b) Sensibilidad del Valor Económico.</p> <p>Se trata de una medida complementaria a la anterior y se calcula con periodicidad mensual. Permite cuantificar la exposición del valor económico del Banco al riesgo de tipo de interés y se obtiene por diferencia entre el valor actual neto de las partidas sensibles a los tipos de interés calculado con las curvas de tipos bajo distintos escenarios y la curva de tipos cotizada en el mercado a cada fecha de análisis.</p> <p>El Consejo de Administración establece anualmente una referencia en términos de sensibilidad del Valor Económico ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos en los tipos de interés de mercado.</p> <p>Al cierre de diciembre de 2018 la sensibilidad del Valor Económico del Banco ante movimientos paralelos de 200 puntos básicos, obtenida mediante el criterio de las normas técnicas de junio 2017 era del -6,63% sobre Recursos Propios. En septiembre de 2018 era de -1,68% (al cierre de los ejercicios 2016, 2015 y 2014 se situaba en el +7,4%, +6,8% y el -2,0%, respectivamente, aplicando un floor en el 0%). El aumento se debe a un doble cambio metodológico. Por un lado, se han modelizado los depósitos sin vencimiento según las guías EBA, que entrarán en vigor en junio de 2019. Además, se deja fija la curva de tipos de interés en los tramos que ya está en negativo y se aplica floor al 0% exclusivamente en los tramos positivos. También, se aplica floors a los productos donde corresponda por sus condiciones contractuales.</p> <p>3.2. Riesgo de liquidez: El riesgo estructural se asocia a la capacidad para atender las obligaciones de pago adquiridas y financiar su actividad inversora.</p> <p>El gap comercial se define como la parte de inversión a clientes que no es financiada con recursos minoristas, sino que se financia por los fondos captados en los mercados mayoristas y por los fondos propios de la entidad. A diciembre de 2018 a nivel consolidado era de 4.466 millones euros. En septiembre 2018 era de 4.095 millones de euros. A diciembre de 2017 alcanzaba los 6.173 millones de euros.</p> <p>Para obtener el gap de liquidez al gap comercial se le añaden otras partidas que generan entradas y salidas de fondos, tales como, cuentas de recaudación, activos adjudicados, colaterales y otros activos y pasivos pendientes de liquidar. El gap de liquidez consolidado a cierre de diciembre de 2018 era de 3.744 millones euros. En septiembre 2018 alcanzaba los 3.682 millones de euros, y a diciembre de 2017 de 5.188 millones de euros.</p> <p>Se mantiene el incremento de porcentaje de la inversión crediticia financiada por recursos de clientes, que en diciembre de 2018 era de 93.8%. En diciembre de 2017 era el 90,6%. Durante el año 2016 el gap comercial se redujo en 2.479 millones de euros y en consecuencia, el porcentaje de la inversión crediticia que está financiada por recursos de clientes pasó del 83,5% en 2015 al 90,4% en 2016.</p> <p>Para afrontar cualquier eventual problema de liquidez, Bankinter contaba, a cierre de diciembre de 2018 con una importante cartera de contingencia compuesta por activos líquidos de más de 11.000 millones de euros para el LCR (Liquidity Coverage Ratio). Además, a esa fecha, el Banco contaba con una capacidad de emisión de cédulas hipotecarias de 6.450 millones de euros.</p> <p>El LCR alcanzó el 144,2% y el NSFR un 115,2%.</p> <p>En junio de 2017 los niveles eran del 161,18% el LCR y el NSFR en el 117%.</p> <p>El LCR, creado en el marco de los acuerdos de Basilea III, persigue asegurar que los bancos tienen suficientes activos líquidos de alta calidad (HQLA, por sus siglas en</p>
--	--	--

inglés) para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo que durase un mes. Se supone que, transcurrido ese mes, ya se habrían tomado las medidas correctoras necesarias por parte del banco o del supervisor.

En cuando al Coeficiente de Financiación Estable Neta (o NSFR por sus siglas en inglés), promovido por el Comité de Basilea, exige a los bancos mantener un perfil de financiación estable en el largo plazo. Se define como el cociente entre la cantidad de financiación estable disponible y la cantidad de financiación estable requerida. Este cociente deberá ser, como mínimo, del 100% en todo momento. La «financiación estable disponible» se define como la proporción de los recursos propios y ajenos que cabe esperar sean fiables durante el horizonte temporal considerado por el NSFR, que es de un año.

3.3. Riesgo de mercado: Riesgo que surge por mantener instrumentos financieros cuyo valor puede verse afectado por variaciones en las condiciones de mercado.

Para la medición del riesgo de mercado se utiliza la metodología del Valor en Riesgo ("VaR") a través de la "Simulación Histórica", que se basa en el análisis de cambios potenciales en el valor de la posición utilizando, para ello los movimientos históricos de los activos individuales que lo conforman. El cálculo de VaR se realiza con un nivel de confianza del 95% y un horizonte temporal de un día.

VaR Negociación	Dic. 2018	2017	2016	2015
VaR Tipo de Interés	0,64	0,57	0,88	0,37
VaR Renta Variable	0,36	0,44	0,20	0,24
VaR Tipo de Cambio	0,03	0,03	0,04	0,06
VaR Tipo de Volatilidad	0,30	0,44	0,24	0,03
VaR de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	0,80	0,61	0,91	0,48
VaR Disponible venta	Dic. 2018*	2017	2016	2015
VaR Tipo de Interés	5,20	14,34	14,31	14,56
VaR Renta Variable	0,00	0,00	0,39	0,32
VaR Tipo de Cambio	0,00	0,00	0,00	0,00
VaR de Crédito	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	5,20	14,34	14,42	14,63
VaR Negociación Obligatoria	Dic. 2018			
VaR Tipo de Interés	0,22			
VaR Renta Variable	0,17			
VaR Tipo de Cambio	0,00			
VaR de Crédito	0,00			
Total	0,29			

* Debido a la implementación de IFRS9, los datos de la cartera de Disponible para la Venta no son comparables con ejercicios anteriores.

A fin de Diciembre 2018 el VaR de la cartera de negociación se situaba en torno a los 0,80 millones de euros y el de Disponible para la Venta en 5,20 millones de euros.

En Diciembre de 2018, para Bankinter Luxemburgo se situaba el VaR en 0,43 millones de euros (0,1 al cierre de 2017; 0,06 millones de euros para 2016). El VaR de la cartera de Línea Directa Aseguradora, bajo las mismas hipótesis, a cierre de diciembre se situaba en 1,25 millones de euros. Al cierre de diciembre de 2017 era 1,8; 2,10 millones de euros para 2016 y 2,39 millones de euros en 2015.

3.4. Riesgo de derivados: Riesgo que se produce por la evolución de los factores de riesgo que influyen en la valoración de los productos derivados.

La actividad en derivados forma parte de la gestión de cada factor de riesgo y se incluye en los límites en términos de VaR y se complementa con medidas de sensibilidad.

La cartera de derivados de negociación obedece en su mayoría a las posiciones mantenidas con clientes, y la estrategia es cerrar dichas posiciones con una contrapartida, por lo que no produce pérdidas relevantes por tipo de interés. La composición de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y pasivo del balance al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros Valor Razonable					
	31-12-18		31-12-17		31-12-16	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas:	44.972	27.154	55.048	27.154	46.851	41.190
Compras de divisas contra euros	27.729	1.385	40.222	1.385	28.718	38.906
Compras de divisas contra divisas	-	-	-	-	62	-
Ventas de divisas contra euros	17.205	25.769	14.826	25.769	18.071	2.284
Ventas de divisas contra divisas	38	-	-	-	-	-
Opciones sobre valores:	33.153	26.263	7.649	26.263	17.545	18.067
Compradas	33.153	-	7.654	-	17.545	-
Emitidas	-	26.263	(5)	26.263	-	18.067
Opciones sobre tipos de interés:	1	1	3	1	576	2
Compradas	1	-	3	-	576	-
Emitidas	-	1	-	1	-	2
Opciones sobre divisas:	34.983	31.613	30.291	31.613	37.418	36.454
Compradas	34.983	-	30.291	-	37.418	-
Emitidas	-	31.613	-	31.613	-	36.454
Otras operaciones sobre tipos de interés:	319.111	218.934	174.984	218.934	284.507	347.301
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	319.111	218.934	174.984	218.934	284.507	347.301
Total	432.233	499.813	268.303	321.625	386.897	461.494
% sobre total Activo/Pasivo	0,564%	0,694%	0,376%	0,480%	0,576%	0,687%

4. RIESGO DE BAJADA DE CALIFICACIÓN CREDITICIA

Se define como el riesgo de que el rating asignado a Bankinter se reduzca por alguna de las agencias de calificación crediticia acreditadas. Un descenso en la calificación crediticia otorgada al Emisor puede tener como consecuencia un encarecimiento en el acceso a la financiación.

Los rating actuales de Bankinter se recogen en la siguiente tabla:

Agencia	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo	Perspectiva
Moody's Investors Service España	Octubre 2018	Baa2	P-2	Positiva
Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited	Abril 2018	BBB+	A-2	Estable
DBRS Rating limited UK	Julio 2017	A (low)	R-1 (low)	Estable

5. RIESGO ACTUARIAL Y DEL NEGOCIO ASEGURADOR

El riesgo actuarial es el riesgo asociado al negocio asegurador dentro de los ramos y modalidades existentes. Su gestión se realiza de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento español de seguros, en particular según lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (ROSSP) y otras disposiciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP). Este riesgo refleja el riesgo derivado de la suscripción de contratos vida y no vida, atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos seguidos en el ejercicio de la actividad, pudiendo distinguirse riesgo de mortalidad, de longevidad, de discapacidad y morbilidad. Esta gestión estable a largo plazo se ve reflejado en las políticas de gestión actuarial: la suscripción, la tarificación y la siniestralidad.

El tratamiento de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones, son principios básicos de la actividad aseguradora.

El negocio asegurador del grupo consolidado de Bankinter es realizado por Línea Directa Aseguradora, la cual se localiza íntegramente en territorio español, sin que haya alguna concentración especialmente relevante en ninguna zona geográfica.

La aportación al margen bruto del Grupo por parte de Línea Directa Aseguradora ("LDA") a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

<i>(miles de euros)</i>	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Margen Bruto	426.047	393.741	359.358
% sobre total Grupo	21,96%	21,26%	20,92%

Por otro lado, LDA enfoca su negocio en ramos de no vida, principalmente riesgos de automóviles, el cual, a nivel de primas de seguros, muestra la siguiente distribución. A continuación se indica la evolución de la primas devengadas para los ejercicios 2018, 2017 y 2016:

<i>(miles de euros)</i>	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Primas devengadas directo	853.120	797.422	738.498

El 1 de enero de 2016 entró en vigor Solvencia II, una normativa europea que establece el procedimiento para el cálculo de la solvencia a partir del riesgo. Este sistema se basa en tres pilares esenciales: la medición del activo, el pasivo y el capital, el control y la supervisión del negocio y la transparencia en la información facilitada.

Solvencia II ha supuesto el establecimiento de controles más rigurosos a los riesgos de suscripción y reservas, mercado, operaciones y contrapartida, entre otros. Además, ha implementado la nueva metodología para determinar la solvencia disponible, en la que es necesario evaluar los requisitos de capital de cada uno de los riesgos a los que está expuesta la compañía, y en la que se computa la reserva de estabilización y el exceso de reservas sobre el Best Estimate, es decir, estimación más probable.

En cumplimiento con lo anterior, Línea Directa Aseguradora ha desarrollado dos modelos internos de control, que están siendo utilizados en la autoevaluación de los riesgos de suscripción de la compañía. Asimismo, ha sido autorizada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a utilizar parámetros específicos en la relación al cálculo del riesgo de la prima. Línea Directa también cuenta con un

		<p>departamento específico de Cumplimiento Normativo, un Comité de Riesgos y Función Actuarial, exigido por Solvencia II, cuyo objetivo es supervisar la adecuación de las provisiones técnicas, valorar la política de suscripción y de reaseguro y contribuir a la gestión de los riesgos.</p> <p>En este sentido, el ratio de solvencia para 2018 se situó en el 209%, frente al 227% del ejercicio 2017 (calculado conforme a los parámetro de Solvencia II), existiendo un superávit del margen de solvencia de 201,08 millones de euros a diciembre de 2018.</p> <p>6. RIESGO MACRO-ECONÓMICO</p> <p>Las condiciones económicas de los países en los que Bankinter opera podrían tener un efecto adverso significativo en el negocio, la situación financiera y los resultados.</p> <p>En este sentido, Bankinter desarrolla su actividad comercial principalmente en el territorio español (representando en torno al 93,9% del margen bruto a cierre del ejercicio 2018, 95,4% a diciembre de 2017.). El margen bruto de la sucursal Bankinter Portugal, representó a diciembre de 2018 un 6,16% (en 2017 un 5,77%¹ y en 2016 un 5,25%).</p> <p>Luxemburgo representaba aproximadamente, a 31 de diciembre de 2018, un 0,003% del margen bruto (un -0,03% en 2017 y un 0,34% en 2016).</p> <p>Al igual que otros bancos que operan en España y Europa, los resultados y liquidez de Bankinter pueden verse afectados por la situación económica reinante en España y en otros estados miembros de la Unión Europea. El Grupo Bankinter se enfrenta, entre otros a los siguientes riesgos macro-económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Débil crecimiento o recesión en los países en los que opera. - Deflación en los países de la Unión Europea. - Un entorno de tipos de interés bajos, incluidos periodos prolongados de tipos de interés negativos, podría provocar una disminución de los márgenes del crédito y una menor rentabilidad de los activos. - Una evolución desfavorable del mercado inmobiliario, especialmente en España. - Un débil crecimiento del empleo y retos estructurales que limiten dicho crecimiento, como el experimentado en España, donde el desempleo se ha mantenido en márgenes relativamente altos, lo que podría afectar negativamente a los niveles de ingresos de los hogares de los clientes del Grupo y tener un efecto adverso en la capacidad de recuperación de los préstamos a particulares, derivando en un incremento de los saneamientos por insolvencias. - Los procesos electorales y la inestabilidad política en la Comunidad Autónoma de Cataluña podría conllevar una disminución de la inversión y una ralentización del crecimiento económico, lo que podría afectar negativamente a los negocios y clientes del Grupo. En términos de inversión, Cataluña representa un 10% del total del negocio de Bankinter en España. - Cambios en la normativa y en las políticas como resultado de los procesos electorales en las distintas áreas geográficas en las que opera Bankinter, como por ejemplo en España y en la Comunidad Autónoma de Cataluña, lo que podría afectar negativamente a los negocios y clientes del Grupo. - La eventual salida de un estado miembro de la Unión Monetaria Europea ("UME"), lo que podría tener efectos adversos significativos para la economía europea y mundial, provocar una redenominación de instrumentos financieros u otras obligaciones contractuales actualmente denominados en euros a otra divisa y alterar de
--	--	--

¹ Los datos del ejercicio 2017 han sido ajustados a efectos comparativos por la transición a IFRS 9 en Portugal.

manera relevante los mercados de capitales, interbancaria y otros mercados, entre otros efectos.

- El impacto político, económico y normativo de la activación el pasado 29 de marzo de 2017 del proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Dado que la actividad comercial de Bankinter está altamente concentrada en España, los cambios desfavorables que puedan afectar a la economía española, por alguno de los eventos descritos, o por cualquier otro, podrían tener efectos adversos significativos a su situación financiera.

7. RIESGO OPERACIONAL

Se define como el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, personas o sistemas internos; o bien a causa de acontecimientos externos, incluyendo en esta definición los riesgos legales y excluyendo expresamente el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Nuestro modelo de gestión del riesgo operacional se inspira en las directrices del acuerdo Marco de Capital "Basilea", se ajusta a la Circular del Banco de España 2/2016 a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión e incorpora las mejores prácticas del sector compartidas en el grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional) del que Bankinter es miembro activo.

La gestión es adecuada y proporcional a los riesgos inherentes de la entidad, en base al satisfactorio cumplimiento de los requisitos establecidos para la aplicación del método estándar en el cálculo de capital regulatorio por riesgo operacional, que ha sido corroborado por las pertinentes auditorías.

El capital regulatorio por riesgo operacional se estima suficiente como para afrontar situaciones hipotéticas y poco probables de pérdidas inesperadas severas.

El Informe Anual de Bankinter del año 2018 contiene una descripción detallada de la gestión de riesgo efectuada por Bankinter. Los interesados pueden consultar el Informe Anual de Bankinter del año 2018 en la página web de Bankinter (Web Corporativa Bankinter).

8. RIESGOS LEGALES

Al 31 de diciembre del año 2018, 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Grupo con origen en el desarrollo habitual de sus actividades.

Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones estará en línea con lo incluido como provisión.

A continuación se presenta una tabla con los saldos y movimientos de las provisiones realizadas por cuestiones procesales y litigios por impuestos durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016:

(miles de euros)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Restantes provisiones
Saldo al 31-12-16	95.029	16.202

Dotaciones netas del ejercicio	25.090	35.201
Utilización de fondos	(15.672)	(4.372)
Otros movimientos	(6.219)	38.507
Saldo al 31-12-17	98.228	85.538
Dotaciones netas del ejercicio	18.932	131.039
Utilización de fondos	(21.532)	(29.166)
Otros movimientos	2.124	(2.620)
Saldo al 31-12-18	97.752	184.791

Fuente: Cuentas Anuales Consolidadas auditadas para el ejercicio 2018

Las provisiones por Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes incluyen, entre otros conceptos, las correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, que han sido estimadas aplicando procedimientos de cálculo razonables y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren; estando estimado el momento definitivo de la salida de recursos por cada una de las obligaciones en algunos casos, y sin un plazo fijo de cancelación en otros casos, en función de los litigios en curso.

En el epígrafe de "Restantes provisiones" se incluyen principalmente las provisiones derivadas de los contratos de préstamo multidivisa por los que la entidad cuenta con demandas pendientes de resolución por parte de los tribunales. La cuantía por este motivo asciende a 107 millones de euros. Estas provisiones son estimadas para el total de procedimientos legales abiertos. La entidad realiza periódicamente un seguimiento de las contingencias y obligaciones asociadas a este tipo de instrumentos.

La sentencia de fecha de 20 de marzo de 2013, declarando la nulidad de las denominadas "cláusulas suelo" en los casos en los que se haya producido una falta de transparencia en su contratación, no ha tenido ni tiene impacto alguno en Bankinter al no tener incluidas "cláusulas suelo" en sus hipotecas.

D.3 *Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores*

1. Los pagarés podrán emitirse sobre la par de forma que el precio de amortización sea inferior al precio de suscripción y el inversor soporte una pérdida (o rentabilidad negativa): Dado el actual nivel de tipos de interés, en ocasiones, el Emisor podrá emitir los pagarés por un precio de suscripción sobre la par, y por tanto superior al precio de amortización. En tal situación, el inversor no recobrará el total del importe invertido sino sólo el valor nominal, sufriendo una pérdida o rentabilidad negativa.

2. Riesgo de liquidez: Aunque el Emisor tiene previsto solicitar la admisión a negociación de los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa en AIAF Mercado de Renta Fija, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en dicho mercado, ni tampoco que cada emisión en concreto goce de total liquidez.

El Emisor no ha suscrito ningún contrato de liquidez, por lo que no hay ninguna entidad obligada a cotizar precios de compra o venta. En consecuencia, los inversores podrían no encontrar contrapartida para los valores.

3. Riesgo de crédito: se entiende por riesgo de crédito la posibilidad de sufrir una pérdida económica por deterioro de la estructura financiera del Emisor, con el consiguiente riesgo de incumplimiento del Emisor de su obligación de pago de los intereses y/o principal de los títulos y, por tanto, la posibilidad de que se genere una disminución en el valor de la inversión.

El Emisor podría no poder cumplir con sus obligaciones de pago si se viera inmerso en un procedimiento concursal o en un proceso de resolución de conformidad con la legislación

		<p>bancaria aplicable (ver el riesgo siguiente). Los pagarés en estos supuestos constituirían créditos ordinarios de conformidad con la ley concursal y con rango de prelación inferior, en particular, a todos los acreedores privilegiados por tener garantía real o por ley y, en particular, ciertos depósitos bancarios.</p> <p>Las emisiones realizadas al amparo del presente Folleto Base están respaldadas por la garantía patrimonial del Emisor, sin embargo, no cuentan con la garantía del Fondo de Garantía de Depósitos.</p> <p>4. Riesgo de pérdida del principal para los pagarés con un vencimiento superior a 7 días: El 15 de Mayo de 2014 el Parlamento Europeo aprobó la Directiva 2014/59/UE sobre Recuperación y Resolución Bancaria (la "BRRD"), aplicable desde enero de 2015, la cual determina el mecanismo interno de imposición de pérdidas a los accionistas y a los acreedores (bail-in) cuando la entidad afronta graves dificultades, con el fin de minimizar el impacto y el coste para contribuyentes cuando una entidad financiera se considere en situación de inviabilidad.</p> <p>La BRRD ha sido traspuesta en España mediante la Ley 11/2015 que, salvo por lo previsto en su régimen transitorio, deroga la Ley 9/2012, y por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015.</p> <p>La BRRD contempla que las autoridades de resolución tendrán la facultad de depreciar las deudas de los acreedores no garantizados de una entidad no viable y convertir la deuda no garantizada en capital (lo que podría incluir pagarés, con sujeción a determinados parámetros, entre los que se encuentra un vencimiento superior a siete (7) días. La determinación de si una entidad es o no viable puede depender de una serie de factores que pueden ser ajenos al control de dicha entidad. El ejercicio de cualquiera de dichas competencias o la mera sugerencia de dicho ejercicio podrían conllevar un perjuicio significativo para el valor de los pagarés.</p> <p>5. Riesgo de mercado: es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión. Las emisiones de pagarés están sometidas a posibles fluctuaciones de sus precios en el mercado en función, principalmente, de la evolución de los tipos de interés, de la calidad crediticia del emisor y de la duración de la inversión. Es decir, una subida de los tipos de interés en el mercado, podría hacer disminuir el precio de mercado de los pagarés y cotizar por debajo del precio de suscripción o compra de los valores. Por tanto, el Emisor no puede asegurar que los pagarés se negocien a un precio de mercado igual o superior a su precio de suscripción.</p> <p>6. Riesgo de modificación del marco legal y de pérdida de principal para los pagarés: No es descartable que, durante la vigencia del Folleto Base, se produzcan modificaciones que afecten a las características de los pagarés; y, en particular, que se introduzcan cambios legislativos que impongan en determinados supuestos la asunción de pérdidas a los pagarés mediante la reducción de su valor nominal. En estos supuestos, los inversores podrían perder de forma total o parcial el importe invertido.</p> <p>7. Riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Emisor: el riesgo de variaciones en la calidad crediticia del Programa por parte de las agencias de rating proviene de que la calificación crediticia pueda ser en cualquier momento revisada por la agencia de calificación al alza o a la baja, suspendida o incluso retirada.</p> <p>Se ha solicitado la evaluación del riesgo inherente a los valores emitidos con cargo al presente Folleto de Base, habiéndose otorgado al Programa las calificaciones provisionales de A2 short term credit rating por la agencia calificadora Standard and Poor's Credit Market Services Europe Limited y de P-2 por Moody's Investors Service.</p> <p>Las agencias de calificación mencionadas anteriormente han sido registradas en la</p>
--	--	--

	<p>European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) n°1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.</p> <p>No obstante, no existen garantías de que las anteriores calificaciones otorgadas por las agencias de calificación de riesgo crediticio reflejen correctamente la calidad crediticia real del Emisor y de los valores o, si lo hacen, vayan a mantenerse durante todo el plazo de vigencia del Folleto de Base.</p> <p>La revisión a la baja, suspensión o retirada de la calificación crediticia por parte de alguna agencia de rating podría dificultar el acceso de Bankinter a los mercados internacionales de deuda y, por tanto, podría impactar sobre su capacidad de financiación mayorista. Además, el descenso en la calificación crediticia de la entidad podría suponer la aparición de nuevas obligaciones contractuales ligadas al rating de Bankinter.</p>
--	--

Sección E - Oferta

E.2b	Motivos y destino de la oferta	<p>Los fondos provenientes de las emisiones de pagarés que se hagan al amparo de este Folleto de Base se destinarán a atender las necesidades de tesorería de Bankinter.</p> <p>No es posible anticipar una estimación del coste implícito que para el Emisor supondrá el presente Folleto de Base dada la previsible variabilidad de tipos de interés y plazos que aplicarán a cada una de las concretas emisiones.</p> <p>Los gastos estimados en relación con la Emisión de los Pagarés, incluyendo las tasas de CNMV, AIAF e Iberclear, son de 176.556 €.</p>
E.3	Descripción de las condiciones de la oferta	<p><u>Denominación de la Emisión:</u> Folleto de Base de Pagarés de Bankinter, S.A., 2019.</p> <p><u>Importe del Programa:</u> El importe máximo del programa es de cuatro mil millones (4.000.000.000) de euros.</p> <p><u>Periodo de vigencia del Programa:</u> La vigencia del Folleto de Base será de un año, computado desde la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV, a condición de que se complete, en su caso, con los suplementos requeridos. El Emisor se compromete a elaborar al menos un suplemento con motivo de la publicación de nuevos estados financieros anuales auditados.</p> <p><u>Nominal del valor:</u> El importe nominal unitario del Pagaré será de mil (1.000) euros.</p> <p><u>Tipo de interés nominal:</u> El tipo de interés nominal se fijará individualmente por parte del Emisor, para cada pagaré o grupo de pagarés, en el momento de suscripción. Bankinter actualizará y aplicará a los pagarés un tipo de interés, en función de los tipos de interés vigentes en cada momento en el mercado financiero.</p> <p>El Emisor podrá emitir pagarés sobre la par (con precio de suscripción superior al precio de amortización). En este supuesto el tipo de interés nominal será negativo y el inversor sufrirá una pérdida al recuperar solamente el valor nominal del pagaré.</p> <p><u>Suscripción:</u> Los valores ofrecidos van dirigidos tanto a inversores minoristas como cualificados.</p> <p><u>Suscripción mínima:</u> El importe nominal mínimo de suscripción será de cien mil (100.000) euros -cien pagarés-.</p> <p><u>Plazo de los valores:</u> Los pagarés serán emitidos a plazos desde tres (3) días hábiles y</p>

hasta setecientos treinta y un (731) días naturales, ambos inclusive.

Amortización: Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa se amortizarán en la fecha de vencimiento por su valor nominal esto es, mil (1.000) euros libre de gastos para el titular del pagaré, con repercusión, en su caso, de la retención fiscal a cuenta que corresponda.

Proceso de solicitud: Los pagarés se colocarán, en función del tipo de inversor, mediante alguno de los siguientes sistemas:

- Los inversores minoristas podrán contratar pagarés mediante negociación telefónica, telemática o directa en las Oficinas de Bankinter, para realizar solicitudes de cómo mínimo cien mil (100.000) euros, fijándose en ese momento las características de los pagarés. El momento de la contratación será la fecha de suscripción de los pagarés, lo cual se acreditará mediante el envío, puesta a disposición o entrega de la copia de la orden de suscripción.
- Emisión para inversores cualificados: mediante la concertación directa de las peticiones a través del Emisor. Estos deberán dirigir sus peticiones de forma telefónica (91 339 78 11) a través de las mesas de Tesorería del Emisor cualquier día hábil de lunes a viernes durante la vigencia del Programa.

Emisiones mediante subasta: las subastas podrán producirse cualquier día hábil de lunes a viernes durante la vigencia del Programa. Dentro de un mismo día, podrán efectuarse una o varias subastas sucesivas. A las subastas podrán acudir inversores cualificados. Se indicará el importe mínimo y/o máximo a solicitar, pudiendo llegar a señalarse un tipo de interés máximo de solicitud.

Adicionalmente, los inversores cualificados podrán contratar pagarés por cualquiera de los canales indicados para inversores minoristas.

Desembolso: El desembolso de los pagarés se producirá en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posteriores a la fecha de suscripción y nunca excederá de cinco días hábiles desde la fecha de contratación.

Cotización: Bankinter S.A., solicitará la admisión a negociación de los pagarés en el Mercado organizado oficial de A.I.A.F. Mercado de Renta Fija, realizándose todos los trámites necesarios para que coticen en el plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha de emisión y puesta en circulación de los mismos y siempre antes de la fecha de su vencimiento.

Liquidez: No existe ninguna entidad que otorgue liquidez a las emisiones de pagarés realizadas al amparo del presente Programa.

Agente de Pagos: Bankinter, S.A. actuará como agente de pagos de los pagarés.

CARACTERÍSTICAS CONCRETAS DE LA EMISIÓN

(Solo aplicable a emisiones de pagarés a plazo igual o superior a 12 meses)

Las características singulares que se detallan a en las Condiciones Finales son las siguientes:

Código ISIN	Nº valores emitidos	Importe total nominal	Fecha de Emisión	Fecha de Vencimiento	Importe total efectivo	Fungibilidad
						[Sí/No]

E.4	<i>Descripción de intereses relevantes para la emisión</i>	No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudiesen ser relevantes a efectos del presente Programa.
E.7	<i>Gastos estimados aplicados al inversor por el emisor</i>	No existen gastos para el suscriptor en el momento de la emisión, sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes en Iberclear por el depósito de los valores u otras comisiones legalmente aplicadas por éstas. Los valores serán emitidos por Bankinter, sin que de su parte sea exigido comisión ni gasto alguno en la suscripción de los pagarés, ni en la amortización de los mismos.

Desde el 9 de octubre de 2018, fecha de inscripción en la CNMV del Programa, hasta la fecha del presente Suplemento, no se han producido otros hechos que afecten de manera significativa a los estados financieros consolidados o individuales de Bankinter S.A., salvo los comunicados como hechos relevantes a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En Madrid, a 18 de marzo de 2019

D. Antonio Muñoz Calzada
Director de Tesorería y Mercado de Capitales
BANKINTER S.A.